



REPÚBLICA DOMINICANA  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**-DIRIGIDO A MIPYMES-**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE INSPECCION  
Y MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES POR UN (1) AÑO DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

**1. Objeto del Concurso:**

El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de **Compra por Debajo del Umbral**, Ref. **SUPBANCO-UC-CD-2022-0035**, a los fines de presentar su mejor Oferta para la **Contratación de servicios de inspección y mantenimiento y recarga de los extintores por un (1) año de la Superintendencia de Bancos**.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

**2. Plazo de Recepción de las ofertas:**

Jueves 17 de marzo del 2022 a la 1:05 P.M.

**3. Presentación de las Ofertas:**

Las propuestas deberán ser presentadas a través del Portal Transaccional de la DGCP, o vía correo electrónico a la División de Compras de la Superintendencia de Bancos, ver dirección del correo al final de estas especificaciones, y/o físicamente en División de Compras, dirigido a:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
División de Compras / Johanna Sención  
Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.  
Nombre del Oferente/ Proponente  
Presentación: Oferta Técnico - Económica  
Referencia del Procedimiento: **SUPBANCO-UC-CD-2022-0035**

#### 4. Descripción:

Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Inspección y mantenimiento de extintores por un (1) año	Servicio	1
1	Recarga de extintores por un (1) año	Servicio	1

- Para la recarga de extintores, deberán incluir en su cotización el monto **Sesenta y Cuatro Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 64,000.00)** para pago de los servicios de recarga, siempre que después de haber sido inspeccionado, se determine que el extintor lo requiera.

**Nota: ver detalles específicos en documento adjunto nombrado Especificaciones Técnicas.**

#### 5. Lugar y tiempo de entrega.

Los trabajos se realizarán los a coordinación con el área requirente en los horarios 08:30 am hasta las 04:30 pm, en las siguientes direcciones:

- **SEDE principal:** ubicada en Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D.
- **ProUsuario Santo Domingo:** Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, Local No. 26, Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **Instituciones Financieras Intervenidas y en Liquidación (IFIL):** Av. Gustavo Mejía Ricard No. 93, Plaza Piantini.
- **Nave de los Alcarrizos:** Nave Industrial: Zona Franca Industrial de Los Alcarrizos, Manzana 3 B, Santo Domingbo Oeste.

#### 6. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para la Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

*(\*) ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

*La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su*

funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

**Nota: El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartara dicha propuesta sin más trámite.**

## 7. Documentos Para Presentar.

### a. Credenciales (subsanables)

- i. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**).
- ii. Certificación de la **DGII** que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- iii. Certificación emitida por la **TSS**, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- iv. Registro de Proveedor del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas en estado activo y actualizado como MiPyme.
- v. Certificación de Clasificación MIPYMES, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y **Mipymes. (Obligatorio)**.

### b. Oferta técnica

- i. **Oferta técnica.** Debe incluir la descripción de los servicios requeridos, todo lo que incluye, entre otros. **(No subsanables)**
- ii. Carta de aceptación de las condiciones de pago pautadas en este proceso. **(subsanables)**

### c. Oferta económica (No subsanables)

- i. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**). Debe incluir la descripción del servicio requerido, todo lo que incluye, aceptación de las condiciones de pago y **los precios SIN ITBIS.**

## 8. Condiciones de Pago

La condición de pago establecida es 30 días luego de haber depositado la factura del servicio.

## 9. Vigencia de la Oferta Económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el termino de 90 días calendarios, contados a partir de la fecha de su apertura.

## 10. Criterios de Evaluación

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
<b>Credenciales</b>		
1	Formulario de Información sobre el Oferente ( <b>SNCC.D.042</b> )	
2	Certificación de la <b>DGII</b> que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.	
3	Certificación emitida por la <b>TSS</b> , que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones.	

4	Registro de Proveedor del Estado ( <b>RPE</b> ), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas en estado activo y actualizado como MiPymes.	
5	Certificación de Clasificación MIPYMES, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y <b>Mipymes. (Obligatorio).</b>	
<b>Oferta Técnica</b>		<b>Cumple / No Cumple</b>
1	<b>Oferta técnica.</b> Debe incluir la descripción de los servicios requeridos, todo lo que incluye, entre otros. <b>(No subsanables)</b>	
2	Carta de aceptación de las condiciones de pago pautadas en este proceso. <b>(subsanables)</b>	

### 11. Errores NO Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de ITBIS en su oferta económica.

### 12. Criterios de Adjudicación

La adjudicación se realizará a favor del oferente que cumpla con las especificaciones técnicas, requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para interés general, es decir, que luego de cumplir técnicamente posea el menor precio de acuerdo con el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración de la Superintendencia de Bancos.

### 13. Anexos

- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**).
- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)

### 14. Contactos

División de Compras de la Superintendencia de Bancos  
Analista: **Johanna Sención**  
Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.  
Teléfono: 809-685-8141 ext. 276  
E-mail: [jsencion@sb.gob.do](mailto:jsencion@sb.gob.do); [compras@sb.gob.do](mailto:compras@sb.gob.do)